



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**ESTATAL**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y**  
**DESARROLLO URBANO**  
**Convocatoria Número 49.**

**FEDERAL**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**  
**Emplazamiento a Maribel Olmos Hernández del**  
**poblado "San Luís", ubicado en el municipio**  
**de San Luís Río Colorado.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y**  
**DESARROLLO URBANO**



**LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**CONVOCATORIA No. 49**

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por este conducto, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Estatal para la adjudicación de Contrato de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Fecha límite de compra de bases	Fecha y Hora		
		Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
EO-926006995-N65-2011	14 de Septiembre de 2011	13 de Septiembre de 2011 a las 11:00 horas	14 de Septiembre de 2011 a las 11:00 horas	21 de Septiembre de 2011 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio	Termino		Capital Contable Mínimo Requerido
90 días naturales	05 de Octubre de 2011	02 de Enero de 2012		\$ 1,120,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$ 3,200.00 En Institución Bancaria	\$ 3,500.00 En las oficinas de la Convocante	<b>CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE TALLERES EDUCATIVOS EN LA COLONIA LAS TORRES,            EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA</b>		

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley en la materia, solo podrán participar en esta licitación las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta licitación, provienen de la fuente financiera Estatal Directo, de acuerdo al Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2011, mediante el oficio Numero **SH-ED-11-198** de fecha **06 de Julio de 2011**, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Las bases de la licitación referida en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados para participar en la misma, se encuentran disponibles para consulta en el Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el Sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes y a los teléfonos (01-662) 217-29-88 y 212-70-26.
- La forma de pago para la compra de las bases puede ser en HSBC: mediante deposito en ficha RAP el cual tiene un costo de \$3,200.00 pesos con nombre del servicio: **Gobierno del Estado de Sonora**, con la clave **2217**, referencia 1: **EO926006995N652011**, referencia 2: **RFC del Licitante** y referencia 3: **fecha limite de inscripción** en formato ddmmaa; o en las oficinas de la Convocante: ya sea en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora el cual tiene un costo de \$3,500.00 pesos.
- Las Visitas al sitio de la Obra, Se llevaran a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
EO-926006995-N65-2011	13 de Septiembre de 2011 11:00 horas	Partiendo de la Presidencia Municipal de Nogales, Sonora.

- La Junta de Aclaraciones así como el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del Edificio SIDUR, sito en Boulevard Hidalgo no. 35 y Comonfort, Col. centenario, Hermosillo, Sonora; en las fechas y horas señaladas con anterioridad.
- No podrá subcontratarse parte de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada para el Contrato en el ejercicio que se trate.

**Criterios de adjudicación:** El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

**Invitados:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General del Estado para que participen en los actos de la referida licitación. Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Apertura y Presentación de Proposiciones y de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 03 de Septiembre de 2011

ATENTAMENTE  
 EL SECRETARIO

ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 2

## EDICTO

**PARA EMPLAZAR A:**

**C. MARIBEL OLMOS HERNÁNDEZ**

**EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.**

En los autos del juicio agrario número **149/2011**, relativos al poblado **SAN LUIS**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovidos por **Yael Martínez Lagarda**, en contra de la arriba citada entre otros.

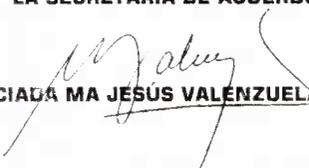
De conformidad con los artículos **173** de la Ley Agraria y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LE EMPLAZA**, con todos los efectos previstos por el diverso **328** del último ordenamiento legal invocado, en términos del proveído de veinticinco de abril y doce de agosto de dos mil once, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por el antes señalado en la que demanda la nulidad parcial del acta de asamblea de veintiuno de diciembre de dos mil ocho, celebrada en el ejido **SAN LUIS**, Municipio de San Luis, Río Colorado, Sonora, específicamente en cuanto al acuerdo de reconocer a **MARIBEL OLMOS HERNÁNDEZ**, como heredera legítima del extinto **IGNACIO MARTÍNEZ SALAZAR**, respecto al inmueble identificado como **LAS PALAPAS**, con una superficie de 5-43-37.39 hectáreas, que forman parte de las tierras ejidales, en razón de que el extinto ejidatario en vida cedió los derechos de posesión que tenía sobre esas tierras a **Yael Martínez Lagarda**, y que como consecuencia se reconozca a este último como titular de los derechos posesorios del referido predio; debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo **185** de la Ley Agraria, misma que tendrá lugar a **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a las partes para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado. Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les surtirá los efectos a que se contraen los artículos **180** párrafo primero y **185** fracción **V** de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

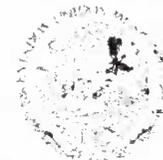
Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral **187** del ordenamiento legal invocado; previniéndoseles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo **173** de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados. Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **Diez días**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil once.

**LA SECRETARÍA DE ACUERDOS**

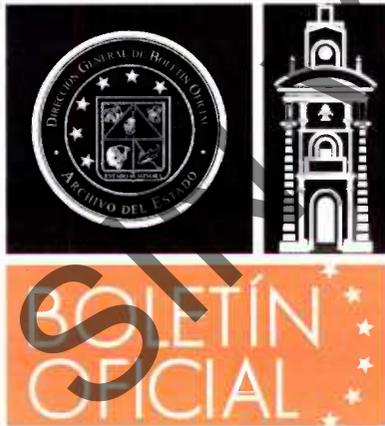
  
**LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES.**



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2  
SECRETARÍA DE ACUERDOS  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



COPIA SIN VALOR



[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Directora General  
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora. CP 83000  
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556